

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 15/10/2024

INFORME FINAL UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 2024

SECRETARÍA DEL AMBIENTE

N° PROCESO: SA-CMC-006 -2024

MODALIDAD: MINIMA CUANTIA

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DE UN EVENTO ACADÉMICO Y DE RELACIONAMIENTO EMPRESARIAL DIRIGIDO A LOS NEGOCIOS VERDES DESTACADOS DEL DEPARTAMENTO COMO ESTRATEGIA PARA MEJOR SUS CAPACIDADES TÉCNICAS EN TÉRMINOS DE SOSTENIBILIDAD"

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$ 121.245.530). incluido IVA

EVALUADOR JURÍDICO: Jesús Enrique Garnica Valbuena – Contratista

**EVALUADOR TÉCNICO: Edwin Giovanny Celis Aldana
Cristian Felipe Páez Zabala- Contratista**

**EVALUADOR FINANCIERO: Becky Tainina Martínez Ortiz - Contratista
Cristian Felipe Páez Zabala- Contratista**

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2024 *"Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca"*, ciñéndose a las reglas contenidas en la invitación pública de mínima cuantía, presenta el informe final de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

OFERENTE O PROPONENTE	CONFORMACIÓN
EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS representada legalmente por Cesar Andrés Vallejo Burgos	N/A

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	N/A
FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR representada Legalmente por Diego Fernando Castaño Mendoza	N/A
INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S representada legalmente por Jeferson Moreno Builes	N/A
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S representada legalmente por TATIANA PATRICIA ÁLVAREZ PULIDO	N/A
TAKTIKOS S.A.S representada legalmente por LEONARDO MORENO MARTIN	N/A

LISTA DE OFERTAS					⊕ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
SALOMON SAS SA-CMC-006 -2024 PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	Oferta en evaluación	7/11/2024 4:50 PM	112.657.300 COP		
Oferta Luis Alejandro Arias al Proceso SA-CMC-006 -2024	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	Oferta en evaluación	7/11/2024 4:50 PM	87.251.990 COP		
SA-CMC-006 -2024 VIDA SANA	FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	Oferta en evaluación	7/11/2024 4:48 PM	97.238.865 COP		
Oferta económica	INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S	Oferta en evaluación	7/11/2024 4:16 PM	97.253.416 COP		
SA-CMC-006 -2024	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	Oferta en evaluación	7/11/2024 3:42 PM	98.872.872 COP		
TAKTIKOS SAS SA-CMC-006-2024	TAKTIKOS S.A.S.	Oferta en evaluación	7/11/2024 3:23 PM	117.608.251 COP		

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

2.1.1 LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES

OFERENTE O PROPONENTE: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES, identificado con cedula de ciudadanía No 1.024.576.228						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
1	Carta de Presentación	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita CARTA DE	SI	SI		

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

		PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.			
2	Documentos del Rep. Legal Empresa	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	SI	<p>1. Aporta Documento de identidad de LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES</p> <p>2-Presenta certificado de antecedentes Contraloría de fecha 18.10.24 con código de verificación Número:1024576228241018001833 NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. "</p> <p>3-Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría de fecha 02.10.2024, certificado 256427195. NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES"</p> <p>4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 18.10.2024. Sin anotación.</p> <p>5-Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC de fecha 18.10.2024, Código de verificación 103635159. Sin anotación.</p> <p>6-Presenta Cert. REDAM de fecha 10.10.2024, Código de verificación MH52B3VCJT. No se encuentra reportado.</p> <p>7. Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales representante legal de fecha 18.10.2024, NO REGISTRA INHABILIDAD</p> <p>8. No Presenta Cert Libreta Militar por lo que se verifico en https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate y aparece con situación militar definida.</p>
3	Certificado de Existencia y Rep. Legal de LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Fecha: 10/10/2024 Código de verificación: B24563675F02AB Razón Social: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES Renovada: 29-01-2024	SI	SI	<p>Revisado el Objeto social está relacionado con el Objeto a contratar.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 0.8em;"> ACTIVIDAD ECONOMICA: 8230 ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS Y EVENTOS COMERCIALES. 5621 CATERING PARA EVENTOS. 7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE. TODAS ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTIÓN. </div> <p>La empresa se encuentra clasificada como microempresa.</p>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

4	Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales	Aporta DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES) de pago de aportes para fiscales y sistema de seguridad social integral suscrita	SI	SI		
5	Compromiso Anticorrupción	Presenta Formato COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN suscrito.	SI	SI		
6	RUP	N/A	N/A	N/A		
7	RUT	Presenta copia legible de Rut	SI	SI		La actividad 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES inscritas en la cámara de comercio coincide con la Inscrita en el RUT como actividad principal.
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

2.1.2 FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR

OFERENTE O PROPONENTE: FUNDACION VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR, identificado con NIT 900338031-5- representada Legalmente por Diego Fernando Castaño Mendoza, identificado con cedula de ciudadanía No 1.095.804.612						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

1	Carta de Presentación	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA suscrita por el representante legal de la Fundación VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	SI	SI	El suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición.
2	Documentos del Rep. Legal Empresa FUNDACION VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	SI	<p>1. Aporta Documento de identidad de Diego Fernando Castaño Mendoza C.C 1.095.804.612,</p> <p>2- Presenta certificado de antecedentes Contraloría del Diego Fernando Castaño Mendoza de fecha 07.11.24 con código de verificación Número: 1095804612241107114457 Y de la FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR de fecha 07.11.24 con códigos de verificación Números: 9003380315241107114144. NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.</p> <p>3- Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal de fecha 07.11.2024, certificado 257620149 De la FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR fecha 07.11.2024 certificado 257619664 NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE</p> <p>4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 07.11.2024. Sin anotación.</p> <p>5- Presenta Certificado. Medidas correctivas RNM de fecha 07.11.2024, Código de verificación 104723972 Sin anotación</p> <p>6- Presenta Cert. REDAM de fecha 09.10.2024, Código de verificación TSXVJ2UBFY No se encuentra reportado.</p> <p>7. Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales representante legal de fecha 07.11.2024, NO REGISTRA INHABILIDAD</p> <p>8. Presenta Cert Libreta Militar del R. legal con situación militar definida de fecha 11 de septiembre de 2024</p>
3	Certificado de Existencia y Rep. Legal de la FUNDACIÓN VIDA	CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA Fecha: 17/10/2024 Código de	SI	SI	Revisado el Objeto social de la fundación, está relacionado con el Objeto a contratar.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

	SANA UNIDOS PARA SERVIR	verificación: YVN32B0032 Razón Social: FUNDACION VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR Renovada: 09-02- 2024				<div> <p>SE VERIFICÓ QUE LA FUNDACIÓN NO TIENE LÍMITES DE CONTRATACIÓN Y LA DURACIÓN ES INDEFINIDA.</p> <p>La empresa se encuentra clasificada como Microempresa.</p> </div>
4	Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales	Aporta DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES) de pago de aportes para fiscales y sistema de seguridad social integral suscrita por la Revisora Fiscal CLARA XIMENA CANTOR RODRIGUEZ	SI	SI		Certificación de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 suscrita por la Revisora Fiscal inscrita en la Cámara de Comercio.
5	Compromiso Anticorrupción	Presenta Formato COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN suscrito por el representante legal.	SI	SI		
6	RUP	N/A	N/A	N/A		
7	RUT	Presenta copia legible de Rut	SI	SI		La actividad 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES inscritas en la cámara de comercio coincide con la Inscrita en el RUT como actividad principal.
<p align="center">CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO</p> <p>De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.</p>						

2.1.3 INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

OFERENTE O PROPONENTE: INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S A S, identificado con NIT 900.960.149-1- representada Legalmente por Jeferson Moreno Builes, identificado con cedula de ciudadanía No 1.003.746.461						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
1	Carta de Presentación	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA suscrita por el subgerente General de la sociedad INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S A S	SI	SI		El suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición.
2	Documentos del Rep. Legal Empresa INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S A S	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	NO		1. Aporta Documento de identidad de MARLON ROLANDO GUTIERREZ REYES C.C 1016021807 2-Presenta certificado de antecedentes Contraloría del MARLON ROLANDO GUTIÉRREZ REYES de fecha 30.08.24 con código de verificación Número: 1016021807240830095314 Y de la empresa INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S A S de fecha 11.09.24 con códigos de verificación Números: 900960149240911115143 NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. 3-Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal de fecha 30.08.2024, certificado 253461890 De la empresa INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S A S fecha 11.09.2024, certificado 254185056 NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE 4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 30.11.2024. Sin anotación.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

					<p>5-Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC de fecha 30.08.2024, con la observación que actualmente está en apelación el expediente 11-001-6-2020-491831 que impone Multa General Tipo 4</p> <p>6. No Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales del representante legal por lo que se hace la consulta en fecha 08/11/2024 y se comprueba que NO REGISTRA INHABILIDAD</p> <p>8. No Presenta Cert Libreta Militar por lo que se verifico en https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate y aparece con situación militar definida.</p>
3	Certificado de Existencia y Rep. Legal de la empresa INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S A S	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Fecha: 29/10/2024 Código de verificación: B246415798A3D6 Razón Social: INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S A S Renovada: 10-04-2024	SI	SI	<p>Revisado el Objeto social de la sociedad, está relacionado con el Objeto a contratar.</p> <p>Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación y la duración es indefinida.</p> <p>La empresa se encuentra clasificada como Microempresa.</p>
4	Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales	Aporta DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES) de pago de aportes para fiscales y sistema de seguridad social integral suscrita	SI	SI	<p>Señala el representante legal de INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S A S que no tiene persona a cargo en la compañía por tal razón no se hace el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</p>
5	Compromiso Anticorrupción	Presenta Formato COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN suscrito por el representante legal.	SI	SI	
6	RUP	N/A	N/A	N/A	

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

7	RUT	Presenta copia legible de Rut.	SI	SI	Las actividades inscritas en la cámara de comercio coinciden con la Inscrita en el RUT.
---	-----	--------------------------------	----	----	---

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

2.2. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	HABILITADO
NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	HABILITADO
NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S	HABILITADO

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

3.1 LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES

OFERENTE O PROPONENTE: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN					
		Tipo	Se Aporta			

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

1.1	<div>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</div> <div>EXPERIENCIA – LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES</div> <table><tr><td>VALOR PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>(\$121.245.530)</td></tr><tr><td>VALOR EN SMMLV 2024 (\$1'300.000)</td><td>93.26</td></tr></table>	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	(\$121.245.530)	VALOR EN SMMLV 2024 (\$1'300.000)	93.26	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SI	SI	NA	<div>PROYECTA HOLDING</div> <div>contrato 1: SSDSI-CMC-006-2023</div> <div>OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE LA GERENCIA DE JUVENTUDES”</div> <div>VALOR: \$ 87.887.026 (67,60 SMMLV)</div> <div>CONTRATO 2:</div> <div>OBJETO: SSDSI-CMC-303-2023 “ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER LEGAL DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”</div> <div>VALOR \$ 144.204.194 (110,92 SMMLV)</div> <div>Los objetos y certificaciones presentadas cumple con los requerimientos propuestos por la entidad por lo tanto el proponente CUMPLE, con experiencia requerida habilitante</div>
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	(\$121.245.530)									
VALOR EN SMMLV 2024 (\$1'300.000)	93.26									
1.2	<div>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</div>	FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	SI	NA	<div>En la propuesta el proponente presenta formato el cual se denomina “FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”,</div>				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

						<p>El proponente no aporta carta de disponibilidad del ítem 1. Hospedaje.</p> <p>Que una vez revisado el contenido de cada ítem y el comité evaluador concluye que el proponente NO CUMPLE.</p>
<p align="center">CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO</p> <p>De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el oferente o proponente queda NO HABILITADO ya que NO CUMPLE con los requerimientos de orden técnico, correspondiente a la certificación de disponibilidad Ítem.1 Hospedaje</p>						

RESPUESTA DE OBSERVACIÓN TÉCNICA A INFORME PRELIMINAR – SA – CMC-006-2024			
De conformidad con el escrito de subsanación allegado el 13.11.2024, la entidad realiza la verificación del cumplimiento del ítem solicitado en la evaluación técnica:			
<p>Que una vez revisado los documentos aportados por el proponente LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES como respuesta a los requerimientos realizados por la entidad, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:</p> <p>Que en la evaluación técnica del informe preliminar del proceso contractual SA-CMC-006-2024, se requirió al proponente LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES a fin de que aportará carta de disponibilidad del servicio de Hospedaje cumpliendo con la especificación técnica N° 1 la cual requiere:</p>			
N°	ELEMENTO	CANTIDAD	DÍAS
	HOSPEDAJE - Servicio de hospedaje para ochenta (80) personas, participantes del primer encuentro departamental de negocios verdes de Cundinamarca. <ul style="list-style-type: none"> El proponente deberá garantizar el hospedaje de dos (2) noches por cada participante del encuentro regional de negocios verdes en sitio urbano perteneciente el municipio de Cajicá, Cundinamarca. Se utilizará los días 15 y 16 de noviembre, es decir el servicio será de dos (2) noches. El proponente deberá garantizar que el hospedaje cuente con las condiciones óptimas de aseo, comodidad y prestación de servicio. El proponente deberá garantizar que el espacio destinado para el hospedaje cuente con los requisitos, normatividad y reglamentación vigente para la prestación de servicios turísticos. El proponente deberá anexar carta de disponibilidad expedida por el propietario y/o representante legal del alojamiento, garantizando que cada participante cuente con el hospedaje en acomodación sencilla para los días 15 y 16 de noviembre de 2024; Dos (2) noches. 	80	2
<p>Por lo anteriormente descrito, la entidad verificó que dentro del término de subsanabilidad, el proponente adjunto carta de disponibilidad expedida por el Hotel XUE SABANA de fecha 9 de noviembre de 2024, firmada por el señor DIEGO MORENO, líder comercial del Hotel.</p> <p>De acuerdo a lo anterior y al realizar un análisis es procedente referir a dos puntos a considerar:</p>			

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

Que de acuerdo con lo anterior y confirme el documento presentado y aportado por el proponente LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES, la entidad se refiere en primer lugar a la firma y/o expedición de la carta de disponibilidad del hotel XUE SABANA, la cual dentro de los requerimientos, la entidad fue clara al solicitar que esta debía estar firmada por el propietario y/o representante legal del alojamiento, observando que la carta de disponibilidad aportada por el proponente se encuentra firmada por el señor DIEGO MORENO quien en esta misma indica ser líder comercial y no el represento legal y/o propietario del hotel, se evidencia en primera medida que el proponente **NO CUMPLE** ahora bien al verificar la carta de disponibilidad en los términos señalados, esta genera desconfianza al cumplimiento del ítem descrito a la entidad, por lo tanto se constata que el proponente **NO CUMPLE** con lo solicitado en la invitación pública SA-CMC-006-2024.

En segundo lugar, la entidad no acepta la carta de disponibilidad aportada por el proponente LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES, toda vez que el cierre del proceso para el cierre de ofertas, se realizó el día 07 de noviembre de 2024 a través del sistema SECOP II como se puede evidenciar en el expediente del proceso y este debía cumplir en la fecha indicada, con el total de requisitos establecidos en la invitación publica SA-CMC-006-2024, hecho que no se acredita, lo cual derivo dentro del debido proceso al requerimiento realizado por la entidad y que como respuesta el oferente citado, mediante correo enviado a la plataforma SECOP II presenta carta de disponibilidad, aportada por el proponente fue expedida por el alojamiento denominado Hotel XUE SABANA, el día 09 de noviembre de 2024. Adicionalmente, se puede evidenciar que este requisito no se presentó al momento de presentar la propuesta. De acuerdo con lo anterior y por remisión a la naturaleza del contrato y que este se encuentra bajo el imperio de la Ley 80 de 1993, la cual establece en su artículo 30 que con este documento se está complementando, adicionando o mejorando la propuesta.

Como así lo ha manifestado la jurisprudencia y la doctrina y en especial la que se cita continuación que sirve como soporte para absolver la observación, en la cual indica el Consejo de Estado mediante sentencia No. 28855 consideró que: *"Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (...) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007 comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir. aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir."*

De acuerdo a lo argumentado el comité evaluador amparado en el análisis técnico y en la normatividad citada concluye que el proponente LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES, **NO SE HABILITA** puesto no cumplió con las especificaciones técnicas del proceso contractual de referencia SA-CMC-006- 2024.

OFERENTE O PROPONENTE: FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN					
		Tipo	Se Aporta			

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

2.1	<div>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</div> <div>EXPERIENCIA VIDA SANA.PDF</div> <table><tr><td>VALOR PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>(\$121.245.530)</td></tr><tr><td>VALOR EN SMMLV 2024 (\$1'300.000)</td><td>93.26</td></tr></table>	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	(\$121.245.530)	VALOR EN SMMLV 2024 (\$1'300.000)	93.26	FORMULARIO No.7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SA-CMC-006-2024	SI	NO	Veintidós (22) folios. <div>FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR certifica contrato 1: OBJETO: CONVENIO DE COOPERACIÓN-0536-2014 “CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES SOBRE POLÍTICA PÚBLICA, APOYO A UNIDADES PRODUCTIVAS, CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA HOMOFOBIA, ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y APOYO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN LGBTI DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA” VALOR: \$ 750.396.200 (577,22 SMMLV)</div> <div>El proponente aporta certificación, contrato 0536-2014 y acta de liquidación del mismo.</div> <div>El objeto relacionado en el contrato aportado por el oferente, no tiene ninguna relación con el objeto contractual previsto por la entidad, por lo tanto el comité evaluador considera que este no acredita el requisito exigido y este NO CUMPLEN, con experiencia requerida.</div>
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	(\$121.245.530)								
VALOR EN SMMLV 2024 (\$1'300.000)	93.26								
2.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	NO	NA <div>En la propuesta el proponente presenta formato el cual se denomina “FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”,</div> <div>El proponente no aporta carta de disponibilidad del ítem 1. Hospedaje.</div> <div>Que una vez revisado el contenido de cada ítem y el comité evaluador</div>				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

						concluye que el proponente NO CUMPLE .
--	--	--	--	--	--	--

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el oferente o proponente queda NO HABILITADO ya que NO CUMPLE con todos los requerimientos de orden técnico, correspondiente a la carta de disponibilidad del hospedaje y a las condiciones de experiencia, toda vez que el objeto contractual presentado como soporte de experiencia, no guarda ninguna relación con el objeto contractual previsto en el presente proceso contractual.						

OFERENTE O PROPONENTE: INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS SAS										
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR				
NUMERAL	DESCRIPCIÓN									
		Tipo	Se Aporta							
3.1.	<div>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</div> <div>CERTIFICACIÓN LOGÍSTICA INTEC.PDF</div> <div>CONTRATO HUERTAS</div> <table><tr><td>VALOR PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>(\$121.245.530)</td></tr><tr><td>VALOR EN SMMLV 2024 (\$1'300.000)</td><td>93.26</td></tr></table>	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	(\$121.245.530)	VALOR EN SMMLV 2024 (\$1'300.000)	93.26	EXPERIENCIA	SI	SI	NA	<div>INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS</div> <div>CONTRATO 1:</div> <div>OBJETO:</div> <div>"CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO, LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, EL TRANSPORTE Y LA ALIMENTACIÓN PARA 2 DÍAS DONDE SE REALIZARAN EVENTOS DE RELACIONAMIENTO EMPRESARIAL Y APOYAR 3 PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE PASCA Y EL COLEGIO CON LA COMUNIDAD EN EL INICIO DE LAS OBRAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE"</div> <div>VALOR: \$ 90.000.000</div>
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	(\$121.245.530)									
VALOR EN SMMLV 2024 (\$1'300.000)	93.26									

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

						<p>(69,23 SMMLV)</p> <p>Contrato 2: 370-2021</p> <p>OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA SEGUNDA FASE DEL FORTALECIMIENTO DE ONG'S MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON DIFERENTES ACTORES SOCIALES Y PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES AMBIENTALES Y COMUNITARIAS CON IMPLEMENTACIÓN DE 'SISTEMAS DE RIEGO DE AGUA LLUVIA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS HUERTAS CIRCULARES IMPLEMENTADAS Y UNA INTEGRACIÓN Y AGENDA ACADÉMICA EN UN PARQUE NATURAL Y/O RESERVA"</p> <p>VALOR: \$ 50.181.000 (38,60 SMMLV)</p> <p>Los objetos y certificaciones presentadas cumple con los requerimientos propuestos por la entidad por lo tanto el proponente CUMPLEN, con</p>
--	--	--	--	--	--	--

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 15/10/2024

						experiencia requerida habilitante
3.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	SI	NA	<p>En la propuesta el proponente presenta formato 8 el cual se denomina "Especificaciones técnicas" se verifica el contenido de cada ítem y se evidencia que el proponente aporta lo solicitado por la entidad.</p> <p>El proponente aporta carta de disponibilidad del ítem 1. Hospedaje.</p> <p>Que una vez revisado el contenido de cada ítem y el comité evaluador concluye que el proponente CUMPLE</p>
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.						

3.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	NO HABILITADO
FUNDACIÓN VIDA SANAS UNIDOS PARA SERVIR	NO HABILITADO
INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	HABILITADO

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se realizó la verificación de la propuesta económica presentada por el oferente con el mejor precio, con el fin de determinar si la misma cumple con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación pública No SA-CMC-006-2024

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

OFERENTE O PROPONENTE: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES IDENTIFICADO CON NIT 1024576228-2.						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (Si, NO, o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	TIPO	SE APORTA (Si, NO, o N/A)			
1	PROPUESTA ECONÓMICA SA-CMC-006-2024	PROPUESTA ECONÓMICA	SI	NO	DOCE (12) FOLIOS	<p>El proponente, oferta un valor de \$ 87.251.990 dato tomado del archivo denominado "PROPUESTA ECONÓMICA"</p> <p>La propuesta económica presentada por el proponente LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES, quien se identifica con el NIT 1024576228-2, corresponde a la de menor valor pero se procede de conformidad con lo dispuesto en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.</p> <p>El comité evaluador constata que presenta precios artificialmente bajos en el ITEM SSSSSSSSS que su oferta tiene un valor artificialmente bajo, en razón a que se evidencia un descuento del valor total que supera el 28% del valor ofertado.</p> <p>Así mismo, se detalla los ítems ofertados que presentan un mayor descuento en la propuesta económica agregada a la propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Hospedaje 45.77% de menor valor.b. Acometida de luz 82.72% de menor valor.c. Carpas 4X4 59.04% menor valor.d. Recordatorio de participación 20.90% de menor valor.e. Sonido 30.71 de menor valor.f. Delantales 33.67% de menor valorg. Bolsas Ecológicas 21.085 de menor valorh. Mantiles 35,14% de menor valor.i. Pantalla led 33.46% de menor valorj. Presentador 39.66% de menor valork. Operadores 80,21% menor valor. <p>Es importante mencionar que los valores techo son producto de un estudio de mercado realizado por la entidad y publicado en el proceso contractual de referencia SA-CMC-006-2024-</p> <p>la entidad procede a REQUERIR AL PROPONENTE para que explique las razones en las que se sustenta su ofrecimiento económico</p>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

						<p>dentro del término de traslado, el cual será contestado por la entidad en el informe final.</p> <p>De conformidad con lo anteriormente señalado el proponente. NO CUMPLE con la oferta económica.</p> <p>De la misma manera se le informa al proponente que los demás componentes serán evaluados de conformidad con lo establecido en la invitación publica de referencia SA-CMC-006-2024 y en los términos de Ley.</p>
<p style="text-align: center;">CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO</p> <p>De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda NO HABILITADO, ya que NO CUMPLE.</p>						

<p>RESPUESTA DE OBSERVACIÓN ECONÓMICA A INFORME PRELIMINAR – SA – CMC-006-2024</p> <p>De conformidad con el escrito de subsanación allegado el 13.11.2024, la entidad realiza la justificación del análisis realizado por el proponente del precio artificialmente bajo y manifiesta lo siguiente:</p> <p>Respecto a la Evaluación Financiera del informe preliminar del proceso contractual SA-CMC-006-2024, se requirió al proponente LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES a fin de que justificará los precios artificialmente bajos presentados en la propuesta económica, es decir todos aquellos que superarán un valor diferencial del presupuesto oficial superior al 20%; para desatar y dar mayor claridad al oferente respecto al precio artificialmente bajo es procedente indicarle los argumentos sobre los cuales el comité evaluador se pronunció del ofrecimiento económico así:</p> <p>Al verificar los precios techo indicados por la entidad que corresponden a un análisis de mercado y que se pueden adquirir comercialmente y al realizar una comparación respecto de cada uno de los valores ofertados para cada uno de los ítems que confirman la oferta económica podemos observar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hospedaje 45.77% de menor valor. Acometida de luz 82.72% de menor valor. Carpas 4X4 59.04% menor valor. Recordatorio de participación 20.90% de menor valor. Sonido 30.71 de menor valor. Delantales 33.67% de menor valor Bolsas Ecológicas 21.085 de menor valor Manteles 35,14% de menor valor. Pantalla led 33.46% de menor valor Presentador 39.66% de menor valor Operadores 80,21% menor valor. <p>Con el anterior análisis podemos observar que los once ítems objeto de análisis presentan precio artificialmente bajos que pueden generar desequilibrio económico para el contratista y conllevar a un riesgo en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que como el mismo lo manifiesta hay bienes y servicios que deben ser adquiridos a través de un intermediario (HOTEL), así mismo se indica que este ítem esta entre los más representativos y presenta un ofrecimiento de \$ 15.041.600 valor que presuntamente no tuvo en cuenta los descuentos que realiza el departamento por este bien y servicio. Aunado a ello la entidad procedió por ser potestativa del proceso a verificar el valor del servicio de hotel para 80 personas, para los días 16 y 17 en acomodación sencilla señalando que el valor ofertado según la propuesta ofrecida por el proponente</p>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

es por la suma de \$ 15.041.600 y el valor real según cotización de la entidad es por la suma de \$ 21.272.440. Teniendo una diferencia de \$6.230.840, Con lo cual podemos concluir que el precio ofertado no es suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato.

Es procedente indicarle al observante que en cumplimiento al precepto constitucional establecido en el artículo 209, el cual consagra que:

*"(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley(...)"*

Por el anterior precepto legal, es deber y obligación de la entidad, garantizar que el sistema de compra publica sea eficiente, es decir, que este sustentado en la selección de contratistas con la capacidad e cumplir el contrato para el que fueron seleccionados y en la competencia real entre los diferentes agentes para obtener el mejor precio y calidad de manera sostenible en el tiempo sin sacrificar el valor por un beneficio en el corto plazo.

Como conclusión la entidad luego de realizar el análisis de los documentos y amparados en la normatividad citada y dado que no existe fundamento técnico o jurídico que fuera aportado por el proponente y que las subsanaciones realizadas por el proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, decide mantener la posición del informe preliminar, la entidad ratifica su decisión argumentada consistente en que el proponente LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES, **NO SE HABILITA Y NO CUMPLE**.

OFERENTE O PROPONENTE: FUNDACIÓN VIDA SANAS UNIDOS PARA SERVIR IDENTIFICADO CON NIT 900.338.031-5						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (Si, NO, o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	TIPO	SE APORTA (Si, NO, o N/A)			
2	PROPUESTA ECONÓMICA 1	PROPUESTA ECONÓMICA 1	SI	SI	TRES (03) FOLIOS	El proponente, oferta un valor de \$ 97.238.865 dato tomado del archivo denominado "PROPUESTA ECONÓMICA 1". La propuesta económica presentada por el proponente FUNDACIÓN VIDA SANAS UNIDOS PARA SERVIR identificado con NIT 900.338.031-5, CUMPLE con los requisitos solicitados consignando en todos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

						como un ofrecimiento si que estos superen los valores techo establecidos por la entidad %.
--	--	--	--	--	--	--

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO**, ya que **CUMPLE**.

OFERENTE O PROPONENTE: INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS SAS, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR MARLON R. GUTIERREZ REYES IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.016.021.807.

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (Si, NO, o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	TIPO	SE APORTA (Si, NO, o N/A)			
3	FORMATO N° 9 PROPUESTA ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	SI	SI	VEINTISEIS (26) FOLIOS	El proponente, oferta un valor de \$ 97.253.416 dato tomado del archivo denominado "PROPUESTA ECONÓMICA" .

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 15/10/2024

						<p>La propuesta económica presentada por el proponente INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS SAS, representada legalmente por el señor MARLON R. GUTIERREZ REYES identificado con cedula de ciudadanía 1.016.021.807, CUMPLE con los requisitos solicitados consignando los ítems sin superar los valores techo establecidos por la entidad.</p>
<p align="center">CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO</p> <p>De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO, ya que CUMPLE con todos los requerimientos de orden técnico.</p>						

4.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	NO HABILITADO
FUNDACIÓN VIDA SANAS UNIDOS PARA SERVIR	HABILITADO
INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	HABILITADO

5. CONSOLIDADO RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

--	--	--	--

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO
LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
FUNDACIÓN VIDA SANAS UNIDOS PARA SERVIR	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

De acuerdo con el procedimiento que a continuación se enuncia:

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos.

En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

Por lo anterior, se habilita a **INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S A S**, sociedad identificada con NIT 900.960.149-1- representada Legalmente por MARLON ROLANDO GUTIERREZ REYES, identificado con cedula de ciudadanía No 1.016.021.807, por cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos y ser la oferta de menor valor ajustándose a la invitación pública No. SA-CMC-006-2024.

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador.

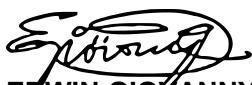
EVALUADOR JURÍDICO:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

JESÚS ENRIQUE GARNICA VALBUENA

Contratista - Secretaría del Ambiente
Responsable componente Jurídico.

EVALUADOR TÉCNICO:



EDWIN GIOVANNY CELIS ALDANA

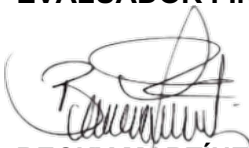
Contratista - Secretaría del Ambiente
Responsable componente técnico.



CRISTIAN FELIPE PAEZ ZABALA

Contratista - Secretaría del Ambiente
Responsable componente Técnico.

EVALUADOR FINANCIERO:



BECKY MARTÍNEZ ORTIZ

Contratista - Secretaría del Ambiente
Responsable Componente Financiero



CRISTIAN FELIPE PAEZ ZABALA

Contratista - Secretaría del Ambiente
Responsable componente Financiero